

**DISCURSO RUBÉN BALLESTEROS
PRESIDENTE CORTE SUPREMA
INAUGURACIÓN JUZGADO FAMILIA TALCA
AGOSTO 2012**

Me complace venir por segunda vez durante este año a la capital de la Región del Maule. Talca es una ciudad con una sólida tradición jurídica, reflejada en su centenaria Corte de Apelaciones, en los juristas que esta tierra ha aportado a nuestra patria y en la existencia de centros académicos dedicados al estudio del derecho, que la convierten en un importante punto de referencia para la comunidad jurídica nacional.

El motivo que nos convoca en esta ocasión, la inauguración del edificio que alberga el Juzgado de Familia, se inserta en el eficiente proceso de reconstrucción de la infraestructura judicial, seriamente dañada por el infausto acontecimiento del 27 de febrero de 2010.

Desde entonces, la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones de Talca y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, han estado preocupadas por la normalización del funcionamiento de los tribunales en esta jurisdicción.

De esta forma, ya se han dado los pasos más importantes en este proceso, como la reinauguración del edificio de la Corte de Apelaciones y los tribunales de letras, en marzo pasado, y la inauguración del Juzgado de Familia de Curicó, en mayo del presente año. Ahora queda pendiente la inauguración del Juzgado de Familia de Linares, y otras obras, para completar esta tarea.

Además, este evento tiene otra particularidad: el Juzgado de Familia de esta ciudad no ocupa ya el antiguo recinto en el tribunal de alzada, cuenta con un edificio nuevo, de modernas y funcionales líneas arquitectónicas, que le está permitiendo desarrollar su función con mayor comodidad, lo que redundará en beneficio de los abogados que litigan en él, los mediadores y, evidentemente, los justiciables.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a quienes han estimulado el proceso de reconstrucción, en especial, el Ministro Visitador de esta jurisdicción, Carlos Künsemüller,

la Presidenta de la Corte de Apelaciones, Sra. Juana Venegas, y los Ministros de dicho tribunal y, por supuesto, los directivos nacionales y zonales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Extiendo mi congratulación a los jueces de familia, consejeros técnicos y funcionarios del tribunal, que tras el terremoto, han debido desempeñar sus tareas en condiciones poco óptimas. Ellos, en particular, deben ser objeto de gratitud por la labor judicial y social que desempeñan. En efecto, los conflictos que resuelven los Tribunales de Familia no son sólo jurídicos. En ellos hay involucrada una fuerte tensión emocional, derivada principalmente de las desavenencias y rupturas conyugales y de pareja.

No menor son las consecuencias de dichos problemas en los niños, niñas y adolescentes, que, sin buscarlo, se ven envueltos en un conflicto, que es necesario remediar o, al menos, morigerar. Por eso es necesario tener siempre presente los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, que felizmente nuestro país ha ratificado.

El recordado magistrado, Samuel Gajardo, primer juez de menores de Santiago, quien desempeñó su cargo durante 28 años, en su libro titulado “*Memorias de un Juez*” invitaba a administrar justicia “*con alma*”, atendidas las insuficiencias del legalismo para resolver los problemas de la infancia. Estoy seguro, jueces de familia, que ustedes administran justicia de esa forma, aplicando la ley, ciertamente, pero teniendo en cuenta las circunstancias del caso que deben fallar, y el principio del interés superior del niño.

Concluyo estas reflexiones, deseándoles éxito en su labor jurisdiccional y esperando que este edificio que hoy inauguramos, más que un recinto, sea una verdadera comunidad, que en aras de la justicia desempeña su labor con entrega y dedicación.

Muchas gracias.